

SERVICIO DE RECOLECCION Y TRATAMIENTOS DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

El servicio municipal de Residuos fue concesionado a la Cooperativa de Servicios Públicos de Realicó, desde agosto del año 1999. Esta gestión integral comprende la recolección total, la separación y clasificación de residuos en planta, la disposición final de descartes, un programa sostenido de concientización y educación ambiental, y la administración general.

El modelo de gestión, demanda la participación activa de cada asociado, básicamente con la clasificación de sus residuos “en origen”, en orgánicos, inorgánicos y patológicos; y su disposición en vía pública en forma y horarios establecidos para su recolección; la fracción pilas, micropilas y baterías, cuenta con disposición y tratamiento selectivo; y con los residuos patológicos asistenciales, se mantiene un régimen diferenciado, que se ajusta a la Ley Provincial.

Desde el inicio de la concesión y hasta la fecha, la participación del generador en la clasificación en origen es voluntaria, ya que no existe ordenanza municipal que obligue esta modalidad.

La tasa retributiva del servicio, está regida por Ordenanza del Consejo Deliberante, y se encuentra categorizada en virtud del tipo y volumen de generación.

El objetivo perseguido al asumir este servicio de manera integral, fue aportar a una estrategia de desarrollo distinta respetando el ambiente. Los estandartes que agregaron valor a todos estos años de trabajo fueron mantener una gestión abierta, con visión comunitaria, interdisciplinaria e integradora. La permanencia en el tiempo de esta forma de gestionar nuestros residuos poblacionales, ha logrado convertir el tema en “política de Estado”; el imperante compromiso de los dirigentes y el esfuerzo de los asociados de la Cooperativa, sumados al aporte municipal, han logrado el abordaje integral de los residuos sólidos urbanos con sentido social, económico y ecológico, de indiscutible protección urbano-ambiental.